

Guayaquil, 18 de junio del 2020

Señores

Accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUINCE DE MAYO QUIDEMAY S.A.**

Ciudad. -

Muy estimados señores:

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumplo con presentarles a ustedes mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2019 dejando constancia de lo siguiente:

1. He recibido en marzo del 2020 los informes económicos que corresponden al año 2019 previa revisión de los administradores. Recomiendo que esta información debería ser entregada mensualmente al comisario.
2. Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
3. He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información es confiable.
4. Las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.
5. Informo no he convocado a los Accionistas para celebrar Juntas Generales. Habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los Administradores.

Atentamente



Ing. Andrea González

Comisario

C.I. 0922370853